

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 221

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2010-16681** *Aprobación inicial de la imposición de la tasa por derechos de examen y la aprobación provisional de su ordenanza fiscal reguladora.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2010, acordó la imposición de la tasa por de derechos de examen y la aprobación provisional de su ordenanza fiscal reguladora.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el citado acuerdo se considerará aprobado definitivamente por ministerio de la ley.

Villaescusa, 8 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2010/16681